

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37487 TARRAGONA

Edicto.

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona,

Por el presente, hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 559/2011-5, se ha dictado en fecha 04/11/11 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de FINCAS C-246, S.L.U., con CIF B-43365808, y domicilio social en c/ Pau Neruda (local 45), 2, 1.º de Segur de Calafell (Tarragona), representada por el procurador Manuel Sanchez Busquets, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando el concursado, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de los administradores concursales, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administradora Concursal D^a Meritxell Escude Bru la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Juzgado en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 4 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110082269-1